


Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Financiera Comultrasan
Demandado : JOSEMIGUEL SANCHEZ
Radicado : 2020-00065

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El oficio número SG-231-2021 fechado el 19 de mayo de 2021, procedente del Secretaria General y Jurídico de Coomuldesa de la ciudad de Socorro, en el que informa que una vez revisada la base de datos, se pudo evidenciar que el señor demandado **JOSE MIGUEL SANCHEZ TELLEZ, NO** se encuentra vinculado a esa entidad cooperativa, razón por la cual no es posible aplicar la medida cautelar decretada en el proceso referido, el despacho ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez